

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 27 DE ENERO DE 2010.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Bonifacio de Santiago Prieto.

Sres. Concejales: D. Fco. Javier Espadas López-Terradas  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel del Carmen Grañeda Muñoz.  
D. Pedro Núñez Morgades.  
D. Francisco Sánchez de Pedro.  
D. Juan Ramón Ruiz Fernández.  
D. José Luis Álvarez de Francisco.  
D<sup>a</sup> Gema Matamoros Martínez  
D<sup>a</sup> Mercedes Piera Rojo  
D<sup>a</sup> Blanca María Laso Sanz  
D. Joaquín Revuelta Iglesias  
D. Guillermo Blanco Gutiérrez.  
D<sup>a</sup> Bárbara Fernández Álvarez-Robles  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Díaz Manzanares.  
D. Mario Saura Viejo.  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Garrigues Iglesias.  
D. Manuel Ramón Moreda Luna.  
D<sup>a</sup> Lucía I. Casares Díaz.  
D<sup>a</sup> Miryam Álvarez Páez.  
D. Juan Antonio Candil Martín.  
D. Álvaro Sánchez Manzanares.  
D<sup>a</sup> Nieves Ramírez de Pablos  
D<sup>a</sup> Catalina Ríos Sánchez.  
D. Luis Miguel Urban Fernández

Sr. Secretario General: D. José Manuel Barroso Rodríguez.

Sr. Interventor General: D. Fernando Álvarez Rodríguez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Las Rozas de Madrid, siendo las 10,25 horas del día 27 de enero de 2010, se reúnen los Sres. relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y, asistidos por el Secretario General y por el Sr. Interventor, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido oportunamente convocados.

Asiste la totalidad de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento, excepto D. Antonio Garde Fernández-Fontecha, y por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el art. 90 del RD 2.568/86. El Sr. Presidente declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el

**ORDEN DEL DÍA**

### **1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2009.**

La Corporación Plenaria, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2009.

### **2º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

Se da cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local de 2, 9, 16 y 23 de diciembre de 2009.

No hubo intervenciones.

### **3º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia con números de registro del 1992 al 2028 de 2009 y núm. 1 al 162 de 2010.

No hubo intervenciones.

### **4º.- BONIFICACIÓN DEL 25% DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS SOLICITADA POR D. JUAN RAMÓN RUIZ FERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID, SA.**

Inicia el debate el Concejal del Grupo Socialista, **Sr. Candil Martín**, diciendo que en la Comisión Informativa, donde se dictaminó este asunto, solicitamos una copia del informe que se había elaborado por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento relativo a la corrección de la liquidación del ICIO por la obra por la que se solicita ahora la bonificación del 25%. La obra es la reforma y rehabilitación del Colegio Público San José de Las Matas. Entonces hicimos la observación de que solo sería pertinente la liquidación de este impuesto en el caso de que el dueño de la obra fuera persona jurídica o física distinta de la del propio Ayuntamiento.

La bonificación es pertinente si concurren todas las circunstancias requeridas, como que sea una obra de interés público, aunque lo más importante es si cabe o no la liquidación del impuesto en función de quien sea el dueño de la obra o quien sea el titular. Por ello, solicitamos que nos aclarasen si el titular de la obra era el Ayuntamiento o si era la Comunidad de Madrid la propietaria del colegio.

En función de la respuesta que nos den, nuestras dudas desaparecerán o no. Hubiera sido bueno que nos hubieran hecho llegar el informe que en su momento solicitamos y que se nos dijo que nos iban a facilitar, pero que no ha sido así.

El Concejal del Grupo Popular y responsable del área de Hacienda, **Sr. Álvarez de Francisco**, toma la palabra a continuación para decir que el mismo día que se celebró la Comisión se envió a los Grupos el informe que acompañaba preceptivamente la concesión de la bonificación firmado por el funcionario

correspondiente, y en el que se veía la pertinencia del mismo. Igualmente, se adjuntó la página del Inventario donde figura que la titularidad del colegio público de Las Matas corresponde al Ayuntamiento de Las Rozas desde el año 2002. El secretario de la Comisión envió esos documentos. También se solicitó a la TAG de Rentas un informe, de fecha 20 de enero de 2010, sobre la titularidad que es del tenor literal siguiente:

“Asunto: Concesión Bonificación de 25% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, SA, devengado en la licencia de la Obra Mayor nº 73/2009-01 para el acondicionamiento, rehabilitación parcial y ampliación del CEIP San José de Las Matas.

Se plantean las siguientes cuestiones:

A.- Titularidad del bien inmueble.

B.- Titularidad de las obras ejecutadas sobre el edificio.

Respecto a la primera, según la información facilitada por la Unidad de Patrimonio, el referido inmueble figura dado de alta en el Inventario de bienes inmuebles municipal desde el año 2002. En cuanto a la segunda cuestión planteada de la documentación que obra en este departamento tanto en la solicitud de la licencia de obras como de la bonificación del impuesto consta como titular la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, SA.

A tenor de lo establecido en el art. 101 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL “son sujetos de este impuesto, a título de contribuyentes, las personas físicas, personas jurídicas o entidades del art. 35.4 del LGT, que sean dueños de la construcción, instalación u obra sean o no propietarios del inmueble sobre el que se realice aquella.

A los efectos previstos en el párrafo anterior tendrá la consideración de dueño de la construcción, instalación u obra quien soporte los gastos o el coste que comporte su realización”

El **Sr. Candil Martín** indica que no les consta la recepción de esa documentación. No obstante, con la contestación que ha dado el Sr. Concejel de Hacienda tenemos base suficiente para pronunciarnos sobre el asunto.

Reiterando que ninguna oposición hay por nuestra parte a producir la bonificación del 25% en una obra de estas características que, por cierto, ya se ha concedido por este Ayuntamiento a obras por colegios de titularidad no pública, incluso, con lo que no hay mucha discusión respecto de si procedería o no aplicar la bonificación del 25%. Para lo que sí existe posibilidad de discutir y es por lo que discrepamos de la decisión que se propone adoptar, es sobre si se puede conceder la bonificación en el caso de que el impuesto sea susceptible de ser liquidado, porque si no es posible liquidarlo porque no fuera pertinente, no habría nada que bonificar, estaría exento.

Por tanto, entendemos que en este caso nos encontramos en una situación nítida de exención y, por lo tanto, no procede bonificación alguna, porque el dueño de la obra es el que soporta el coste de la misma y en este caso es el Ayuntamiento. Otra cosa es que el Ayuntamiento haya hecho una encomienda de gestión, que así lo hizo en su momento a la EMGV y ésta va a ejecutar la obra porque así se ha encomendado, pero el titular y el dueño de la obra en este caso coinciden tratándose de un colegio de titularidad municipal y que, en consecuencia, tanto el dueño de la edificación como el dueño de la obra es por tanto el Ayuntamiento y se encuentra exento de los tributos, pues a nuestro juicio, esto no ofrece discusión.

No vamos a votar en contra porque sería, probablemente, malinterpretado por parte de cualquiera que lea solo la votación, pero nos vamos a abstener, con la clara advertencia de que no se debería liquidar el tributo, más aún cuando además no ofrece especial perjuicio patrimonial a esta casa, ya que el tributo lo va a soportar inicialmente la Empresa, lo va a repercutir como un coste de obra, y al final repercute en la cuenta final de resultado de la Empresa, pero también al final en el consolidado, y por tanto en el presupuesto municipal. El ciclo económico en cuanto a costes es indiferente, pero en cuanto a corrección contable y en cuanto a tributos a pagar también por la propia Empresa pues tampoco es indiferente. Lo correcto sería no liquidarlo, que la Empresa no tuviera que soportarlo, y eso daría mayor grado de nitidez.

Nos abstendremos porque creemos que es un error el devengar ese tributo de todo punto exento para el Ayuntamiento.

El **Sr. Álvarez de Francisco** señala que es cierto que se trata de una empresa pública, 100% del Ayuntamiento, y sobre unos tributos públicos. De hecho el planteamiento del Grupo Socialista fue lo que nos llevó a solicitar un informe o un estudio y profundización del acuerdo que se había tomado. Leído el informe, vamos a actuar de acuerdo con lo que formalmente los Técnicos del Ayuntamiento entienden que es la aplicación de la Ley, por lo que vamos a proponer la bonificación y no vamos a plantear la exención, hacer otra cosa sería ir en contra de lo que marca la Ley.

La Alcaldía seguidamente lo somete a votación,

RESULTANDO que D. Juan Ramón Ruiz Fernández, en representación de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, SA, mediante instancia con R/E. núm. 21.951 de 17.12.09, solicita bonificación del 25% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras devengado en la Licencia de Obra Mayor núm. 73/2009-01, para la obra de "Acondicionamiento, Rehabilitación parcial y Ampliación del CEIP San José de Las Matas" de este municipio.

RESULTANDO que el solicitante fundamenta su petición en el hecho de tratarse de una obra de interés público municipal, por tener como objeto la adecuación de las instalaciones a la normativa vigente.

CONSIDERANDO que el art. 9.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que no podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de Tratados Internacionales. No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las Entidades Locales establezcan en sus Ordenanzas Fiscales en los supuestos expresamente previstos por la Ley.

CONSIDERANDO que el art. 4.3 de la Ordenanza Fiscal núm. 3, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, establece que "gozarán de una bonificación del 25% de la cuota del Impuesto las construcciones, instalaciones u obras promovidas por las Administraciones Públicas o sus Organismos Autónomos, y

por las Entidades sin fines lucrativos a efecto del Título II de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales y culturales que justifiquen tal declaración.

La mencionada declaración se adoptará por el Pleno de la Corporación por mayoría simple de sus miembros, previa solicitud razonada del sujeto pasivo a presentar dentro de los plazos previstos en la Ley General Tributaria, para la prescripción de derechos, al mismo tiempo presentará la documentación que acredite su personalidad jurídica y que fundamente el especial interés o utilidad municipal de las construcciones, instalaciones u obras.

La determinación de la cuota del impuesto se realizará en régimen de liquidación administrativa, que quedará en suspenso desde la admisión a trámite de la solicitud hasta que se produzca el acuerdo municipal de concesión.”

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, según el cual el solicitante se ajusta a los requisitos legales establecidos para la concesión de la bonificación solicitada.

Visto el dictamen emitido por la Comisión I. de Relaciones Institucionales, Participación, Servicios Económicos y Administrativos y Especial de Cuentas celebrada el día 19 de enero de 2010, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, obtenida con 16 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular y 8 abstenciones, correspondientes: 7 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 1 al Sr. Concejale del Grupo de Izquierda Unida, acordó:

1º.- Conceder a D. Juan Ramón Ruiz Fernández, en representación de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, SA, bonificación del 25% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras devengado en la Licencia de Obra Mayor núm. 73/2009-01, para la obra de “Acondicionamiento, Rehabilitación parcial y Ampliación del CEIP San José de Las Matas” de este municipio.

2º.- Anular la liquidación núm. 0900390168.

3º.- Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a la Licencia de Obra Mayor, núm. 73/2009-01, para la obra de “Acondicionamiento, Rehabilitación parcial y Ampliación del CEIP San José de Las Matas” de este municipio, a nombre de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, SA, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto de Ejecución Material	3.285.526,24 €
Tipo aplicable	4%
Cuota sin bonificación	131.421,05 €
Bonificación 25%	32.855,26 €
Cuota bonificada	98.565,79 €

**5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL RECHAZO POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID AL PLAN ESCUELA 2.0 PROPUESTO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

Se retira la moción por el grupo proponente.

**6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA: 2010 SALVAR LA BIODIVERSIDAD.**

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, **Sr. Urbán Fernández**, da lectura a la moción presentada, que es del tenor literal siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Asamblea General de las Naciones Unidas, preocupada por la pérdida continúa de la diversidad biológica, y reconociendo que se necesita hacer un esfuerzo sin precedentes para lograr el objetivo de reducir significativamente para 2010 el ritmo de pérdida de la diversidad biológica, ha declarado 2010 como el Año Internacional de la Diversidad Biológica.

Esta declaración supone una oportunidad de gran importancia para todas las personas y entidades preocupadas por las repercusiones sociales, económicas, ambientales y culturales de la pérdida de la diversidad biológica, incluidas las consecuencias adversas que entraña para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, y destacando la necesidad de adoptar medidas concretas para invertir esa pérdida.

Ya en 2001 todos los Jefes de Estado de la Unión Europea, en el Consejo Europeo de Gotemburgo, aprobaron el objetivo de frenar la pérdida de biodiversidad para 2010, por lo que además de evaluar el grado de cumplimiento de este objetivo, durante 2010, coincidiendo con la Presidencia española de la Unión Europea, se prevé establecer un nuevo plazo para lograr detener la pérdida de biodiversidad.

La conservación de la biodiversidad es esencial por muchas y variadas razones: éticas, emocionales, medioambientales y económicas. No debemos olvidar que la biodiversidad sustenta nuestra economía y nuestra calidad de vida, nos proporciona innumerables beneficios económicos directos que a menudo se subestiman, proporciona un conjunto de servicios útiles que incluyen la provisión de alimentos, combustible, suelos fértiles, aire limpio, agua pura, y materias primas para la fabricación de prendas de vestir y medicinas. También ayudan a regular el clima, controlar inundaciones y previenen la proliferación de enfermedades y plagas. Además la biodiversidad tiene un valor intrínseco, ya que sustenta nuestra identidad cultural, ofrece inspiración espiritual y placer, y contribuye a nuestro bienestar mental y físico. Todo ello sin olvidar que tenemos el deber moral de cuidar nuestro planeta y preservar su riqueza.

Sin embargo, los recursos que los seres humanos utilizamos cada año, como fuentes de materiales y energía y como sumideros de residuos, superan hace tiempo la producción anual de la Tierra, por lo que hemos rebasado los límites que

el planeta impone y lo hemos hecho a costa de la biodiversidad, de las generaciones del futuro y de las injustas desigualdades sociales.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone, para su aprobación por el Pleno de la Corporación, los siguientes acuerdos:

1. Que este Ayuntamiento asume el objetivo de colaborar activamente en la detención de la pérdida de biodiversidad, adoptando medidas concretas para cumplir este objetivo.
2. Que este Ayuntamiento aprovechará la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica para crear mas conciencia sobre la importancia de la diversidad biológica mediante la promoción de actividades de sensibilización a nivel local/regional.
3. Este Ayuntamiento potenciará a nivel local la adopción de las siguientes medidas:
  - a) Cambiar los hábitos de consumo para reducir el consumo de recursos naturales (energía, agua...)
  - b) Elaboración de auditorias y estrategias de reducción de emisiones responsables del cambio climático en los edificios de la administración.
  - c) Que se elaboren y pongan en práctica planes de movilidad sostenible, para reducir las necesidades de movilidad motorizada y facilitando los desplazamientos a pie o en bicicleta.
  - d) Potenciar la agricultura ecológica y la comercialización de productos de cercanía y de temporada.
  - e) Poner en marcha planes de ordenación urbana que apuesten por la compactación urbana y la reducción de la ocupación del suelo. Además comprometerse a la protección efectiva de los espacios de importancia para la biodiversidad en su término municipal.
  - f) Favorecer la adecuada conservación de la Red Natura 2000 y de otras áreas protegidas.”

Interviene la Concejala del Grupo Popular y responsable del área de Vías Públicas, Entorno Natural y Embellecimiento Urbano, **Sra. Álvarez Fernández-Robles**, diciendo que todas las cuestiones que solicita en su moción están dentro de las premisas sobre las que está trabajando esta Concejalia. Que todas las políticas encaminadas a proteger la biodiversidad son una prioridad para nosotros, y asistimos a diversos encuentros nacionales e internacionales sobre la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático favoreciendo la eficiencia energética como punto de lucha debido al origen antropogénico de este problema mundial.

Señalar algunos de los puntos sobre los que estamos trabajando: En el tema de la mejora medioambiental, dentro del área natural estamos usando nuestros recursos, estableciendo planes municipales de conservación, diagnóstico y divulgación. Recuperamos zonas naturales como son el Lazarejo, la Dehesa y otras más pequeñas.

A través de la colaboración con la Concejalía de Economía, Empleo y Agentes Sociales hemos desarrollado un taller de empleo y análisis ambiental que hemos dado continuidad con otro de gestión medioambiental, cuyo objeto principal es el análisis de los recursos naturales en Las Rozas.

Trabajamos con la Universidad Politécnica de Madrid en la aplicación de políticas de gestión local, de patrimonio natural con el fin de potenciar la gestión de los recursos naturales.

Se realizan acciones en la detección de la pérdida de biodiversidad en la creación de una conciencia sobre la diversidad biológica que reside en Las Rozas concretamente, así como el control y seguimiento de las masas de aguas naturales, repoblaciones forestales o la gestión de la fauna.

Además, y en relación con todo eso acabamos de ser concesionarios de una subvención en Europa, gracias al *Proyecto Life Las Rozas por el Clima*, en el que de los 200 proyectos en Europa y de los 36 que se han dado en España, uno de ellos es el proyecto de lucha contra el cambio climático de Las Rozas, donde se reúnen varias de las propuestas que uds. han formulado. En el cambio de hábitos de consumo, dentro de las acciones del Proyecto Life, estamos planificando la formación e información para ese cambio de hábitos con el programa de Ecoescuelas con el Foro y la atención al ciudadano.

Participamos con la comunidad educativa en la red europea con el fin de sensibilizar a los niños, al ciudadano y a los servicios municipales estableciendo políticas transversales de actuación para la protección de la biodiversidad.

Vamos a implementar también las campañas de hogares verdes que ya se están elaborando, que les haremos llegar para su conocimiento y por si quieren hacer alguna aportación, en la que pretendemos la reducción de un 10% en los consumos de agua y energía de los hogares de Las Rozas.

Plantearémos actuaciones de responsabilidad social corporativa en la lucha contra el cambio climático a través de la marca de garantía gestionada por el Ministerio de Medio Ambiente con el fin de potenciar las acciones de eficiencia energética y de ahorro de agua y recursos en el sector económico y productor de Las Rozas.

A nivel municipal vamos a crear una Comisión Técnica, vamos a establecer líneas de capacitación del personal para el fomento de los hábitos sostenibles mediante cursos de buenas prácticas en las labores municipales.

Adaptaremos la normativa municipal para la lucha contra el cambio climático, y tenemos puesto en marcha el plan de acción y eficiencia energética en las instalaciones municipales a través de la auditoría energética del alumbrado público que el próximo 5 de febrero vamos a presentar, y además la implementación de las placas solares fotovoltaicas en los edificios públicos.

A todo esto hay que añadir los planes de movilidad sostenible, a través de la movilidad sostenible local, con una red de vías verdes que conecte los espacios naturales municipales, fomentando el uso de la bicicleta y otros medios de transporte.

La potenciación de la agricultura ecológica a través de varios proyectos, como los huertos escolares en los centros educativos, además de los convenios firmados con la Universidad Rey Juan Carlos I, para fomentar las prácticas agrícolas sostenibles, divulgar la agricultura y horticultura ecológica y fomentar una nutrición natural y de calidad. En este sentido y con la Concejalía de Economía y Empleo, a través de los programas de Obras y Servicios del 2010, tenemos pendiente que nos asignen un Técnico con la misión de desarrollar un estudio sobre los recursos filogenéticos agrícolas que tradicionalmente se cultivaron en nuestro municipio como fórmula para recuperar un patrimonio biológico y cultural y su preservación para las generaciones futuras.

Asimismo y desde el año 2005 con todo el tema de mantenimiento de las zonas verdes y zonas naturales estamos intentando regular el aprovechamiento de todos nuestros recursos, así como regular las actividades recreativas, deportivas, educativas y culturales que tengan lugar en el medio natural y garantizar la integración del medio natural dentro de las políticas de protección de planeamiento y planificación física en general.

Por último, y en lo que se refiere a la adecuada conservación de la Red Natura 2000, hemos trabajado ya con esta Entidad, así como con los Parques Regionales del Guadarrama y la Cuenca Alta del Manzanares, estudiando programas de protección, puesta en valor y de políticas encaminadas a mejorar la sostenibilidad, y por lo tanto, la biodiversidad de nuestro municipio.

El **Sr. Urban Fernández** señala que es impresionante todo lo que dice la Sra. Concejala que se hace en su Concejalía, pero quizás el problema es que todo ese trabajo no se percibe ni por nosotros como Concejales de este municipio, ni por los propios vecinos de Las Rozas. Nos parece que la Sra. Concejala de Vías Públicas nos vende humo como hace desde principios de la legislatura, con muy buenas palabras que a veces ni se las cree su propio Partido.

Hace 18 años se hizo una convención en Río de Janeiro con unos criterios para proteger la biodiversidad. En 2010 se ha comprobado por Naciones Unidas que no se ha cumplido ninguno de esos criterios y que la pérdida de biodiversidad va aumentando. Es decir, han fracasado todos los acuerdos adoptados en Río de Janeiro, como también han fracasado los acuerdos adoptados en la Unión Europea en 2001. No obstante, esperamos que de la reunión prevista para marzo por los Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea salgan nuevos acuerdos.

El tema de la biodiversidad es un tema muy serio que nos afecta a todos. Que no entendemos cómo no se puede apoyar y defender y tratar la Red Natura 2000, donde se encuentra el Parque de la Cuenca Alta del Manzanares, El Pardo y el Parque del Guadarrama, y fíjense si están necesitando una moción de este tipo que en el avance del PGOU que uds. tienen previsto que algún día se apruebe, la EDAR la sitúan en el Parque del Guadarrama, es decir, en una zona protegida. Creemos que eso no es luchar por defender la biodiversidad.

De seguir así, para el año 2050 la Unión Europea va a tener que invertir 1,1 billones de euros para poder atajar algunos de los problemas que genera la pérdida de biodiversidad. Se debe actuar ya, porque el planeta no aguanta más, y no se necesitan grandes cosas, sino tomarnos en serio este tema, contar con los afectados, y desde el punto de vista institucional participar en la elaboración, estudio y aportaciones de los planes para la lucha contra el proceso que atenta contra el ecosistema. Y no solo deben participar los partidos políticos representados aquí, sino todos aquellos grupos sociales que tienen representación como sindicatos, asociaciones ecologistas que estudian y tratan este sistema.

El texto de la moción es perfectamente asumible por todos y si según ud. lo que pide está incluido en el Proyecto Life pues mejor. Deberíamos hacer un acto político serio y demostrar que vamos a tomarnos muy en serio la lucha contra la biodiversidad, contra el deterioro del ecosistema en nuestra ciudad de una forma total y decidida como planteamos en estos puntos. Por eso, no entendemos cómo se puede votar en contra o abstenerse.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Moreda Luna**, considera que el tema de la moción va más allá de lo que hemos podido hacer o de lo que hemos dejado de hacer, y que lo que hacemos forma parte de nuestras obligaciones y lo que no hacemos, que es mucho, es lo que tenemos que perfeccionar. Suponíamos que todos estaríamos de acuerdo en que la pérdida continuada de la biodiversidad ecológica es un hecho y creíamos que todos éramos conscientes de ello, como lo demuestra el que todos los gobiernos europeos firmaran en 2001 un compromiso en Gotemburgo para parar la pérdida de biodiversidad en 2010 y no se ha realizado.

El hecho de que cada vez que presentamos una moción cualquiera de los grupos de la oposición con la intención de mejorar, de seguir trabajando, de crear conciencia, ..., nos contesten que ya se está haciendo, no creemos que sea lo más adecuado, ni que sea el ámbito de este Pleno, y lo que ud. hace está obligada a hacerlo, pero que hay muchas cosas que faltan por hacer también es verdad: como esas auditorias e informes maravillosos que nunca nos da, como el tema de la Dehesa, por ejemplo, que sigue abandonada, etc...,

Esta moción debería salir con el suficiente acuerdo y compromiso como para dar un gran impulso y concienciar a la sociedad de este problema real para poderlo solucionar.

Con ese ánimo proponemos unos cambios en la parte dispositiva de la moción, para ver si podemos llegar al acuerdo de que este Ayuntamiento esta preocupado por este tema y que va a trabajar para mejorarlo:

1. Que este Ayuntamiento **se compromete a mantener** el objetivo de colaborar activamente en la detención de la pérdida de biodiversidad, adoptando medidas concretas para cumplir este objetivo.
2. Que este Ayuntamiento **aprovechando** la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica para crear mas conciencia sobre la importancia de la diversidad

biológica mediante la promoción de actividades de sensibilización a nivel local/regional.

3. Este Ayuntamiento **se compromete a seguir potenciando** a nivel local la adopción de las siguientes medidas: ...

Estos cambios no le comprometen a lo que ha hecho, no le implica a seguir trabajando y además podemos sacar adelante una moción que nos afecta a todos.

(Se ausenta de la Sala el Sr. Espadas López-Terradas)

La **Sra. Álvarez Fernández-Robles** manifiesta que les alegra que participen con el equipo de gobierno de las políticas encaminadas a proteger la biodiversidad. Que desde la Concejalía de Vías Públicas, Entorno Natural y Embellecimiento Urbano se trabaja mucho y hace muchas cosas que incluso son reconocidas en Europa. El conocer o no lo que se hace, no creemos que sea nuestro problema, ya que se publica en la web, se informa en las comisiones informativas, les hicimos llegar en dos ocasiones el tema de la lucha del cambio climático, etc..., y no dejamos de avanzar, no nos quedamos solo en la intención y en las palabras, sino que trabajamos en ello, y desde luego no vendemos humo, vendemos realidades: primero realizamos un estudio, establecemos criterios sobre los que luego trabajamos y los convertimos en realidad, como se ve por ejemplo a través de los presupuestos, en los distintos desarrollos que hacemos.

Es verdad que todos estamos unidos en la lucha contra el cambio climático y en la eficiencia energética y cualquier tipo de información que necesiten se lo facilitaremos.

En cualquier caso para aprobar la moción, proponemos añadir un cuarto punto que diga que “todos los grupos políticos apoyamos las actuaciones presentes y futuras que en materia de lucha contra el cambio climático se desarrollen.”

El **Sr. Urban Fernández** finaliza el debate aceptando la propuesta que hace el Portavoz del Grupo Socialista porque nos parece perfectamente asumible, al fin y al cabo es lo que pretendemos. Sin embargo, nos cuesta trabajo aceptar un cuarto punto que signifique un cheque en blanco a sus actuaciones, un cheque en blanco a temas que tienen que ser discutidos, estudiados y aceptados en su caso.

Por tanto, no aceptamos la propuesta del equipo de gobierno y solicitamos se vote la moción con las variaciones introducidas por el Portavoz del Grupo Socialista.

La Alcaldía-Presidencia da por finalizado el debate y, a continuación, lo somete a votación,

Votos a favor: 8, correspondientes: 7 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 1 al Sr. Concejales del Grupo de Izquierda Unida.

Votos en contra: 15 de los Sres. Concejales del Grupo Popular.

En su consecuencia, por mayoría absoluta, no se aprueba la moción presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida con las variaciones introducidas por el Portavoz del Grupo Socialista.

## **7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA: 2010 AÑO DE MIGUEL HERNÁNDEZ.**

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, **Sr. Urbán Fernández**, comienza su intervención con versos del poema de Miguel Hernández, “Vientos del pueblo me llevan”:

Vientos del pueblo me llevan  
Vientos del pueblo me arrastran,  
Me esparcen el corazón,  
Y me aventan la garganta.

Seguidamente da lectura a la moción presentada, que es del tenor literal siguiente:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

2010 Año Miguel Hernández

El 18 de Enero de 1940, el Consejo de Guerra Permanente número 5 formado tras la victoria de las fuerzas golpistas que encabezaba el general Franco condenó a muerte al Oriolano Miguel Hernández Gilabert, uno de los poetas del siglo XX más insignes, prolíficos y reconocidos en nuestra literatura universal.

Una condena a muerte que fue conmutada por la pena de 30 años de prisión con el único objetivo, por parte de las fuerzas golpistas, de que nuestro poeta alicantino más importante fuera “ignominiosamente exterminado”, callar su voz poética revolucionaria.

Cosa que consiguieron, ya que en la prisión de Alicante fallecía a causa de una grave enfermedad el 28 de Marzo de 1942, cumpliendo de facto la sentencia de muerte inicial correspondiente al expediente número 21.001, del Juzgado Militar de Prensa. Con su muerte se acalló la capacidad creativa del autor de obras que han pasado a los anales de la historia de la literatura universal como *Perito en Lunas*, *El rayo que no cesa* o *vientos del Pueblo*.

Este año se conmemora el Centenario del nacimiento de Miguel Hernández, el momento idóneo para homenajear a nuestro poeta universal y, sobre todo, a limpiar y recuperar su memoria. La sentencia que pende sobre su nombre es una deshonra para los demócratas, que piensan, creen y siguen luchando por una sociedad justa y libre.

Los cargos que se consideran probados y motivan la sentencia como sus “antecedentes izquierdistas” “dedicarse a actividades literarias y ser miembro activo de la Alianza de Intelectuales Antifascistas” “publicar numerosas poesías, crónicas y folletos de propaganda revolucionaria”, “excitación contra personas de orden y el Movimiento Nacional” y “hacerse pasar por Poeta de la Revolución” en ningún caso justifican ni el proceso judicial al que fue sometido ni a la pena que le fue impuesta. Es más, son un insulto a su memoria y una pesada carga para el

sentimiento de justicia de una sociedad como la española comprometida con la igualdad, la cultura y el respeto a la libertad.

Como dijo Pablo Neruda: Recordar a Miguel Hernández que desapareció en la oscuridad y recordarlo a plena luz, es un deber de España, un deber de amor.

La Comisión de Cultura de las Cortes Generales presentó una PNL (proposición no de Ley) acerca de la declaración del año 2010 como año Miguel Hernández en España, PNL aprobada por todos los grupos componentes de las Cortes. Con ello "el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: declarar 2010 como año Miguel Hernández en España; impulsar al máximo las actividades conmemorativas del centenario del nacimiento del poeta y participar en cuantas iniciativas se organicen para promover el estudio y la difusión de la vida y obra de Miguel Hernández; aprobar las dotaciones presupuestarias suficientes para que las actividades del centenario del poeta tengan el adecuado relieve".

El primer homenaje que debemos brindar es la reparación de su memoria y, el cumplimiento del más básico principio de Justicia, truncado con Miguel Hernández en aquella farsa jurídica previa a la condena.

La sociedad española en su conjunto, gracias a la ley de la Memoria Histórica del 26 de Diciembre de 2007, tiene la herramienta necesaria para resarcir y limpiar la memoria de nuestro poeta.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone, para su aprobación por el Pleno de la Corporación, los siguientes acuerdos:

1. Apoyar la iniciativa de la familia de Miguel Hernández Gilabert y de todos los grupos sociales y cívicos que se han sumado a la petición de la Declaración de reparación y reconocimiento del poeta.
2. Apoyar la petición ante el Ministerio de Justicia, de la revisión del pseudoproceso judicial que sufrió Miguel Hernández Gilabert y la consiguiente anulación judicial de la condena.
3. Expresar nuestro apoyo, compromiso y colaboración con los familiares, la "comisión Cívica de Alicante para la Recuperación de la Memoria Histórica" y la "Fundación Pública Miguel Hernández" en sus acciones para entablar el Recurso de Revisión de Sentencias Penales Firmes.
4. Instar al Gobierno de España a que cumpla lo acordado por el Congreso de los Diputados en la PNL presentada por la Comisión de Cultura de las Cortes Generales a declarar 2010 como año Miguel Hernández en España; impulsar al máximo las actividades conmemorativas del centenario del nacimiento del poeta y participar en cuantas iniciativas se organicen para promover el estudio y la difusión de la vida y obra de Miguel Hernández; aprobar las dotaciones presupuestarias suficientes para que las actividades del centenario del poeta tengan el adecuado relieve".

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Popular, **Sr. Revuelta Iglesias**, anunciando el voto en contra a la moción, porque solo están de acuerdo en el 4º punto, por varios motivos: en primer lugar, porque mezcla dos cuestiones: por un lado, la celebración del centenario del nacimiento de Miguel Hernández, y por otro, distintos aspectos que tienen que ver con la Ley para la recuperación de la Memoria Histórica.

La declaración del año 2010 como año de celebración del centenario del nacimiento de Miguel Hernández fue aprobado por el Congreso de los Diputados y, curiosamente, la iniciativa anterior fue de las Cortes Valencianas, que fueron las que aprobaron en un pleno de 8 de febrero de 2007 el declarar, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, el año 2010 como Año del poeta Miguel Hernández. Posteriormente, esta aprobación de las Cortes Valencianas pasó al Congreso de los Diputados, el cual el 29 de mayo de 2007, el Pleno de la Comisión de Cultura del mismo aprobó declarar el Año de Miguel Hernández, con el siguiente texto que fue asumido por los Portavoces parlamentarios, incluido el de su grupo, y viene publicado en el Boletín de diciembre de 2009 de las Cortes Generales del Estado:

“1º.- Declara el año 2010 como Año de Miguel Hernández en España.

2º.- Impulsar al máximo las actividades conmemorativas del Centenario del nacimiento del poeta oriolano y participar en cuantas iniciativas se organicen para promover el estudio y la difusión de la vida y la obra de Miguel Hernández.

3º.- Aprobar, en su momento, las dotaciones presupuestarias suficientes para que la programación de actividades del Centenario del nacimiento del poeta tengan el adecuado relieve.”

Es decir, en lo que inicialmente fue aprobado por el Congreso de los Diputados en ningún caso se aprobó nada relativo a la recuperación de la Memoria histórica, cuestión que tiene que llevar un cauce independiente, tanto en los términos procesales como legales previstos en esa propia Ley.

A mayor abundamiento y con posterioridad cuando se estaba debatiendo el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, éste obvió declarar el año 2010 beneficiario de los beneficios fiscales previstos para este tipo de acontecimientos y, nuevamente fue el Grupo Popular el que solicitó, mediante una enmienda que fue aprobada por todos los grupos y publicada en el Boletín el 24 de diciembre de 2008, el que se incluyese la Disposición Adicional Quincuagésimo Quinta de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 a fin de recoger el tratamiento fiscal de este año.

Por tanto, todo nace en las Cortes Valencianas gobernadas por el Grupo Popular; las propuestas aprobadas por los portavoces no hacían ninguna alusión a ningún término de la Memoria histórica; y, por último, tiene que ser el Grupo Popular quien solicite que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado para el 2009, la declaración de beneficios o bonificaciones fiscales en todo lo relativo a la conmemoración.

Además, el Gobierno no aprueba ningún organismo para hacer efectivo esto y con fecha 19 de noviembre de 2009, en el Boletín de las Cortes está registrada una proposición no de Ley del Grupo Popular por el que se insta al Gobierno a que de forma

urgente e inexcusable constituya el Consorcio para que se pueda iniciar el desarrollo de los grandes proyectos del reconocido Año Hernandiano Orihuela 2010, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2009 como año de excepcional interés público y que se amplíe la duración del apoyo al programa desde el 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2011, manteniendo asimismo los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002.

Pues, a consecuencia de la iniciativa del Grupo Popular se publica en el BOE número 302 de 16 de diciembre de 2009, el RD 1790/2009, de 20 de noviembre, por el que se crea y regula la Comisión Nacional para la conmemoración del centenario del nacimiento de Miguel Hernández, la cual conlleva quien la compone, competencias de los distintos órganos, funcionamiento, etc...

Por tanto, en este tema echamos en falta por parte de su Grupo parlamentario algún tipo de iniciativa en el Congreso de los Diputados.

Para terminar y en cuanto a la moción propiamente dicha, decir que lo que trae aquí tiene dos aspectos muy diferenciados: el que hace referencia a la Ley de recuperación de la Memoria Histórica que tiene que seguir los trámites previstos en esa Ley, y por eso no vamos a entrar ni a debatir, ni a votar ese aspecto, y por otro la celebración del Centenario del nacimiento de Miguel Hernández que, como no podría ser de otra forma apoyaríamos. Es decir, reiteramos que solo votaríamos a favor del punto 4º.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Moreda Luna**, que entiende que partimos de la base de que todos estamos de acuerdo en que ha sido una iniciativa de la Comunidad Valenciana que nadie pone en duda, de que por error u omisión quedó fuera el reconocimiento fiscal, y al final se aprueba. Por tanto, cuál es la dificultad o el problema de apoyar una iniciativa de la familia o de apoyar al Ministerio Fiscal de algo que recoge la Ley de Memoria Histórica. La moción simplemente dice que se apoye la iniciativa de la familia ante el Ministerio de Justicia, y a la Comisión Cívica de Alicante para seguir adelante con estos requisitos. Estamos de acuerdo con todo lo que el Sr. Revuelta ha dicho, pero no significa que no estemos de acuerdo con el texto de la moción. No vemos la dificultad de aprobarla porque en la cuestión principal estamos de acuerdo.

El **Sr. Urbán Fernández** manifiesta que se extrañan de la postura del Grupo Popular porque es cierto que han sido los iniciadores de algunas iniciativas, incluso han apoyado la concesión al poeta Miguel Hernández de la Medalla de la Ciudad que la familia ha rechazado porque al mismo tiempo se la conceden a Franco, y la verdad... Probablemente si se la hubiesen dado en otras circunstancias la hubiesen aceptado.

En la moción, cuyo texto a nosotros nos emociona, solo pide un apoyo a la familia que tiene en su memoria la condena injusta de uno de sus miembros y expresar a sus conciudadanos organizados en una comisión cívica nuestro apoyo. No decimos que iniciemos nosotros el proceso dentro de la Ley de Memoria Histórica para llegar a la retirada o a la declaración de ilegal de la condena por delitos de prensa.

No entendemos cuál es el motivo de su postura en contra de la moción o es que están apoyando a un reo, a un ilegal, a un juzgado y condenado, cuando se trata de quitar, por parte de los que creemos en la libertad y en la democracia, una ignominia, un agravio. Todo lo que han propuesto nos parece bien, pero apoyemos a la familia, una familia que sigue sufriendo las consecuencias del golpe de estado por Franco. Apoyar a un grupo cívico de conciudadanos del poeta que están pidiendo que se retire y se declare ilegal ese juicio.

No entendemos su voto en contra, pero creemos que es incomprensible que en estos momentos, en la situación que vivimos, en la situación política que estamos viviendo, alguien se niegue a votar una moción de este tipo.

Interviene nuevamente el **Sr. Revuelta Iglesias** diciendo que la postura del Grupo Popular es clara sobre este asunto. Saben que en algunos temas que se han incoado con arreglo a la Ley de la Memoria Histórica ha habido procesos judiciales en su día en los que no debemos meternos; desconocemos los términos de la petición de la familia y pudiera ocurrir lo mismo que con la familia de Lorca, que la más cercana no quiere bajo ningún concepto tocar el tema de las fosas, por ejemplo, y otra parte sí. Se trata de temas delicados y la Ley para la recuperación de la Memoria Histórica ha establecido los cauces suficientes para que se pueda recuperar la memoria histórica, como su nombre indica, de aquellas personas y acontecimientos que sufrieron algún tipo de ignominia, represión o similar en la época a que se refiere la Ley.

Por tanto, debería entender nuestra postura. Lo que el equipo de gobierno no entiende es cómo traen esta moción y no la han titulado “Moción para la recuperación de la Memoria Histórica del reo Miguel Hernández”, porque uds. lo están planteando en esos términos. No han traído lo que precisamente creemos que se ha resaltado por todas las fuerzas políticas y que es la celebración del centenario del nacimiento del poeta. Estamos de acuerdo con las inquietudes, con la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, pero no nos engañemos, no se está celebrando el nacimiento del reo, sino del poeta que es como lo hemos considerado, y las iniciativas que hemos propuesto en el Congreso es al poeta, a la obra del poeta, a su reconocimiento universal, a la divulgación de su obra.

Sobre lo que se refiere a la actuación propia del Ayuntamiento queremos recordar que, por parte de la Concejalía de Cultura, se va a hacer la guía de la lectura sobre Miguel Hernández, exposición de la obra en bibliotecas, recital de poesía, un stand expreso dedicado a Miguel Hernández en la Feria del Libro, un trabajo sobre un recital de música, y por último, en Platea se publicarán obras de Miguel Hernández.

Reiterar que solo votaríamos a favor del punto 4º de la moción.

Para terminar dar lectura a unos versos del mismo poema “Vientos del Pueblo me llevan”

No soy de un pueblo de bueyes,  
que soy de un pueblo que embargan  
yacimientos de leones,  
desfiladeros de águilas  
y cordilleras de toros  
con el orgullo en el asta.

Nunca medraron los bueyes  
en los páramos de España.

Finaliza el turno de intervenciones el **Sr. Urban Fernández** diciendo que no solo habla en nombre del Grupo de Izquierda Unida, sino en nombre de muchos ciudadanos que recuerdan no solo al poeta, sino al luchador por la libertad, por la democracia, y que estuvo dispuesto a dar su vida por esa lucha, como así hizo. La vida y obra de un poeta como Miguel Hernández no puede estar, ni estará, ni él querría que estuviera desligada de su condición de luchador por la libertad.

Reiteramos que, aparte de lo que hayan hecho en el Congreso, los ciudadanos de Las Rozas apoyarían esta moción en todos sus términos, apoyarían a su familia, la petición al Ministerio de Justicia de la revisión del pseudoproceso, y estamos seguros que apoyarían a la Comisión Cívica de Alicante para entablar el recurso de revisión de sentencias penales firmes, porque el poeta, el luchador y el militante se lo merece.

Los resultados de esas peticiones veremos en qué quedan y tomaremos las decisiones correspondientes, pero ahora se trata de apoyar esas peticiones para que el poeta demócrata, el poeta revolucionario Miguel Hernández quede libre de todo ignominioso proceso que le llevó a la muerte en la cárcel de Alicante.

La Alcaldía-Presidencia da por finalizado el debate y, a continuación, lo somete a votación,

Votos a favor: 8, correspondientes: 7 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 1 al Sr. Concejel del Grupo de Izquierda Unida.

Votos en contra: 15 de los Sres. Concejales del Grupo Popular.

En su consecuencia, por mayoría absoluta, la moción del Grupo municipal de Izquierda Unida antes transcrita queda rechazada.

## **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El turno de preguntas lo inicia el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, **Sr. Urbán Fernández**, que formula las siguientes:

**1º)** Este grupo municipal viene desarrollando una actividad en el municipio por la recuperación, defensa y conservación del patrimonio público municipal.

Estamos convencidos que una parte importante del patrimonio municipal lo constituyen los antiguos caminos de dominio público que, históricamente, han venido uniendo Las Rozas con las localidades cercanas.

¿Qué medidas se van a llevar a cabo desde el Ayuntamiento para reclamar el paso hoy cerrado por el camino que atraviesa la finca de La Isabela y la Presa de El Gasco?

Contesta el Concejel del Grupo Popular, **Sr. Sánchez de Pedro**, que, en primer lugar, estamos de acuerdo en que el paso debe abrirse como estaba

anteriormente y retirar la puerta lo antes posible, sin olvidar que los terrenos son privados, por lo que entendemos procedería instalar unas vallas dejando la servidumbre de paso libre o algo similar. Es algo que habrá que estudiar.

Por otro lado, informar que hay abierto un expediente disciplinario por denuncias formuladas con respecto a dicho paso. El 30 de septiembre de 2009 la Sociedad Caminera del Real Manzanares presentó una denuncia solicitando la recuperación de dicho paso. A su vez también se recibieron 21 escritos, y una vez analizada esta documentación se consideró que había que abrir el paso. Se está informando para continuar con la recuperación de ese camino y procuraremos que por el Departamento de Disciplina Urbanística se agilicen los trámites.

El **Sr. Urbán Fernández** indica que hace poco tiempo hablaron sobre la retirada de una antena de telefonía móvil y estábamos de acuerdo en que hay que ser un poco reiterativos para conseguir las cosas. En este caso, ha ocurrido al revés, y cuando no había puerta pero había problemas, no solo han puesto la puerta con un candado, sino que también han cortado el paso hacia la presa del Gasco. Creemos que la Sociedad Caminera va a presentar la denuncia correspondiente ante los tribunales porque se está impidiendo el paso por un camino público, y sería importante que este Ayuntamiento hiciera lo imposible por recuperar aquello que históricamente es de servidumbre, un camino del pueblo de Las Rozas en relación con los pueblos colindantes, y que deberíamos mantenerlo como un hecho cultural claro y diferenciado de lo que es, ha sido y debería seguir siendo Las Rozas.

Le damos todo nuestro apoyo al objeto de que se recupere ese camino y se retire la puerta.

El **Sr. Sánchez de Pedro** agradece el apoyo mostrado, y señala que la tramitación será lo más rápida posible.

La **Alcaldía-Presidencia** comunica que el equipo de gobierno tiene mucho interés en esa finca, y de hecho estamos intentando que pase a ser de patrimonio municipal.

**2º)** ¿Se han concedido por parte del Ayuntamiento, en los últimos meses, a la RFEF para ejecución de obras, Licencia de obra menor y/o Licencia de obra mayor?

Contesta nuevamente el Concejal del Grupo Popular, **Sr. Sánchez de Pedro**, que según el Departamento de Licencias no constan datos en dicho Departamento de ninguna solicitud de obra menor o mayor en los últimos meses por parte de la RFEF.

El **Sr. Urban Fernández** señala que tienen información sobre la realización de obras en los edificios de la RFEF, por tanto, significa que si no han pedido licencia de obras, ni menor ni mayor, están haciéndolas de forma ilegal, y deberían requerir a la Federación para que al menos cumpla con la legalidad vigente en este municipio.

Lo que está claro es que los señores de la Federación hacen lo que quieren dentro y fuera de nuestro municipio, y esperemos que alguna vez alguien ponga coto a esto.

El **Sr. Sánchez de Pedro** aclara que una cosa es que se realicen obras de mantenimiento y conservación y otra cosa es que se realicen otro tipo de obras que es cuando tendrían que solicitar licencia. Todo ello está dentro de la norma general, pero este Ayuntamiento no tiene conocimiento de ninguna obra, y si les consta denúncienlo por escrito en el Registro de Entrada y se hará una visita de inspección con la mayor brevedad posible.

**3º)** Desde hace ya varios años se encuentra en el “Punto Limpio” de El Abajón una escultura que es símbolo del municipio, la cigüeña con dos poyuelos en el nido. Esta escultura realizada por los alumnos de la antigua Escuela de Automoción ha estado expuesta en dos ocasiones durante algún tiempo, una en la Plaza de España y otra en el patio trasero del Ayuntamiento. El paso de los años, el lugar donde se encuentra y la falta de mantenimiento viene deteriorando la citada escultura.

¿Qué destino piensan que debe darse a la escultura símbolo de nuestra ciudad?

Contesta la Concejalía del Grupo Popular y responsable del Área de Cultura, **Sra. Grañeda Muñoz**, que dicha escultura fue realizada por los alumnos del Taller de Automoción de la Concejalía de Educación. Estuvo expuesta en la Plaza de España y se retiró porque resultaba peligrosa para los niños por el material utilizado en su construcción. Se retiró a un almacén, por lo que ahora nos sorprende que diga que está en el Punto Limpio. En cualquier caso la retiraremos de allí para ponerla en otro lugar. Estamos contemplando la posibilidad de ubicarla en los jardines de la Fuente del Caño, para unificar los dos símbolos que representan al municipio.

El **Sr. Urban Fernández** quiere hacer constar que a veces contestan lo mismo, pero luego cae en el olvido. No obstante, nos parece que el sitio que ha citado es perfecto, aunque habrá que limpiarla y restaurarla.

La **Sra. Grañeda Muñoz** contesta nuevamente que desde luego habrá que limpiarla y restaurarla si lo necesitara.

Por otro lado, decir que junto con la Concejala de Educación estamos trabajando para la recuperación de las obras que se realizaron en ese Taller de Automoción.

La Concejala del Grupo Socialista, **Sra. Ramírez de Pablos**, pregunta:

**4º)** Ante la nevada del pasado domingo día 10 de enero de 2010, el Grupo Municipal Socialista quiere saber:

- En qué momento se activó el Plan de Nevadas municipal y quién lo activó y coordinó.
- Cuáles fueron las medidas y recursos utilizados en prevención de la nevada prevista y anunciada.
- Dónde se aplicaron éstos recursos.

Contesta la Concejala del Grupo Popular y responsable de Vías Públicas, Entorno Natural y Embellecimiento Urbano, **Sra. Fernández Álvarez-Robles**, que la activación del Plan de Nevadas municipal se realiza por el Servicio de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid, que declara el Plan de Inclemencias Invernales en su nivel de gravedad 2. Esto llega a la Concejalía de Seguridad y Protección Civil y posteriormente a nuestra Concejalía y a la Empresa concesionaria de llevar a cabo las tareas de limpieza viaria y recogida de residuos en nuestro municipio.

Una vez que se activa el nivel 2 comenzamos con el Plan de actuación que se inicia con las labores de salado el viernes, 8 de enero, a las 14 horas hasta las 21 horas, que continúan el sábado, 9 de enero, desde las 14 a la 1 de la madrugada, y se sigue salando hasta el 11 de enero. En total se esparcen más de 90 toneladas de sal fundente.

De forma conjunta y siempre coordinados por la Policía Local y Protección Civil se termina de realizar el salado de las calles.

Asimismo y una vez que ya ha nevado, con el personal destinado al barrido manual se procede a la retirada de la nieve y del hielo mediante pala y empujador de nieve en las aceras, pasos de peatones, paradas de transporte público, accesos a edificios de singular importancia como centros de salud, colegios, centros públicos, etc... para permitir la circulación peatonal y evitar accidentes por caídas.

Las prioridades las establece la Policía Local en el caso urbano y después en urbanizaciones. Se ponen en marcha los servicios mecánicos con los itinerarios que se establecen y que les haremos llegar en una Memoria que se está haciendo, a través de los camiones de caja abierta basculante, con dos operarios, dos esparcidores centrífugos que se acoplan a los vehículos, además de un camión equipado con pala quitanieves con capacidad de arrastre y retirada de nieve. Se emplearon también para las labores de distribución del fundente en zonas peatonales o de difícil acceso ocho carritos manuales esparcidores de sal con los operarios correspondientes.

Todo esto con los servicios de apoyo del personal de la Concejalía de Vías Públicas.

Los puntos y vías de primera intervención los estableció la Policía Local, a través de su Coordinador del plan de nevadas.

La **Sra. Ramírez de Pablos** agradece la explicación de todos los activos que nos ha contado que se han puesto en marcha, pero el problema es que nadie de los que estamos aquí los hemos visto y estábamos aquí porque vivimos en este municipio.

De todas maneras, nos ha detallado todos los medios que se pusieron en marcha para quitar la nieve, el hielo, etc..., pero nuestra pregunta iba dirigida a las labores de prevención, no a las labores de actuación cuando el problema ya estaba encima. Policía Local y el SAMER actuaron ya con el problema creado. Sabemos que ha habido sistemas manuales y hemos podido ver a los policías tirar sal con sus propias manos a la salida del túnel de Las Rozas, pero también hemos visto que en

las vías principales como por ejemplo la Avda. del Polideportivo o la Avda. de España, que son las de principal circulación de transporte público, no se echó sal ni el jueves, ni viernes, ni sábado, ni domingo, ni el lunes. Esto produjo, en un municipio del Siglo XXI donde la subida de la presión fiscal por tributos propios de este Ayuntamiento ha supuesto una media de un 5,4%, que sus ciudadanos se quedaran en casa porque no podían salir, no podían sacar los vehículos de su garaje, cosa que podemos entender porque hay urbanizaciones que son de difícil acceso para las propias máquinas tanto para echar la sal como para quitar la nieve, pero cuando los ciudadanos han salido de su casa y han ido caminando a una parada de autobús, se han encontrado con que no lo han podido coger, porque no habían salido.

La Sra. Concejala de Vías Públicas nos ha contestado que ha sido la Policía Local quien ha coordinado el Plan de nevadas, pero en la web de su Concejalía este tema figura entre sus competencias. Y en las funciones de la Policía nunca hemos visto que tengan la capacidad, ni la potestad de mandar sobre los operarios de URBASER, ni sobre los operarios de Vías Públicas, ni de hablar con el Consorcio de Transportes para garantizar la viabilidad de los vehículos de transporte público por el municipio.

Esto es un problema que ya ha ocurrido y que los roceños han padecido en primera persona.

La respuesta que esperábamos no era tan técnica, esperábamos un poquito más de humildad por parte del equipo de gobierno reconociendo que el problema se produjo, porque uds. saben que ha habido muchas quejas porque las han recibido como las hemos recibido nosotros, como la de que en el teléfono que figura en la web de la Concejalía de Vías Públicas no se atendían las llamadas. Tengan al menos la humildad de admitir su responsabilidad, pedir perdón y comprometerse a que esto no vuelva a ocurrir.

Las medidas preventivas son fundamentales y lo que no puede ser es que un municipio como este se quede sin transporte público, porque fue el único de la Comunidad de Madrid donde no hubo transporte público, no como en Alcorcón, Alcalá de Henares, Alcobendas donde los ciudadanos pudieron acudir a su lugar de trabajo, pudieron llevar a sus hijos al colegio o hacer una vida normal sin ningún problema.

Les rogaríamos que para que esto no vuelva a ocurrir, cuando se vuelvan a anunciar inclemencias meteorológicas de estas características, tomen las medidas preventivas necesarias.

Por último felicitar a la Policía Local y al SAMER que duplicaron su jornada laboral y que estuvieron atendiendo todas las llamadas de los ciudadanos por todos los problemas que sufrieron por tráfico, caídas, información, etc...

El Equipo de gobierno debería reconocer su error, asumir su responsabilidad y comprometerse a que esto no vuelva a ocurrir.

La **Alcaldía** indica que en algunos de los municipios que ha citado la Sra. Concejala tuvo que ir el ejército, y desde Alcalá de Henares muchos trabajadores no

podieron acudir a su centro de trabajo en Madrid, por lo que eso de que no han tenido problemas es muy relativo.

La **Sra. Fernández Álvarez-Robles** señala que desde el jueves, 8 de enero, se empezó a esparcir sal, por lo que si se tomaron medidas preventivas, y eso se ha visto, hay fotos y documentación que lo acreditan.

Que los activos estuvieron al 100%, y no solo la policía y el SAMER doblaron turnos, también URBASER puso operarios extraordinarios y doblaron turnos. Y tampoco podemos olvidar que tenemos un término muy extenso e intentamos llegar a los lugares más importantes según establecen las prioridades de comunicación.

Que las empresas de transportes decidieron de forma unilateral no salir con sus autobuses hasta las 14 horas, y no porque nosotros no nos pusiéramos en contacto con ellos, ya que desde el viernes por la mañana les mandamos sal y facilitamos los accesos desde donde salen, así como los accesos desde la Ctra. de la Coruña.

Hemos actuado a todos los niveles, y desde luego no hemos tenido tantos problemas o tan importantes como en Alcorcón, Fuenlabrada, Leganés o Pinto, que tuvieron que pedir ayuda al ejército y desde luego no pudieron ir al trabajo o al colegio, porque no tenían establecido un plan de actuación.

Nuestro compromiso es seguir trabajando y mejorar el servicio, pero lo que no podemos hacer es controlar las inclemencias invernales a pesar de que luchamos contra el cambio climático.

La Concejala del Grupo Socialista, **Sra. Ríos Sánchez**, pregunta:

**5º)** En varias ocasiones el Grupo Socialista ha presentado al Pleno preguntas relacionadas con vertidos de aguas fecales en arroyos que atraviesan este municipio. En estos momentos y coincidiendo con la reiteración de la queja y la denuncia de los profesores del IES Carmen Conde y algunos vecinos directamente afectados por este problema, nos gustaría saber ¿Qué medidas va a tomar la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente con respecto al problema de vertidos fecales del arroyo Perales?

Contesta el Concejel del Grupo Popular, **Sr. Sánchez de Pedro**, que se ha reparado en ese arroyo 22 metros de colector y se ha ejecutado un nuevo pozo en el año 2009. Se ha realizado en numerosas ocasiones limpiezas de raíces, cascotes, etc... en el tramo del tubo correspondiente a dicho arroyo, y estamos constantemente vigilando porque tenemos una empresa contratada para que realice estos trabajos.

En la actualidad el agua discurre por dicho arroyo sin interrupción ninguna y bastante limpia. Esperamos que no se vuelvan a producir nuevos atrancos.

Lo más importante es que tenemos un proyecto para acondicionar el Arroyo de Perales por un valor de 2.500.000 €, y se está tramitando de mutuo acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La **Sra. Ríos Sánchez** considera que sería importante que nos diera plazos, porque aunque nos parece muy bien que tengan un proyecto de acondicionamiento del Arroyo, también es cierto que es una denuncia recurrente, y la última fue de diciembre de este año. Ahora discurre el arroyo limpio porque ha llovido bastante y por lo tanto, las aguas se han limpiado.

Las personas que sufren este problema dicen que aunque se repara a la semana vuelve otra vez, por lo que las reparaciones no son muy efectivas. Tenemos un problema que hay que solucionar porque en esa zona hay un instituto y un colegio de primaria, y es nuestro deber cuidar del medio ambiente y evitar los malos olores, las plagas y cuidar que el agua no contamine la cuenca del Guadarrama.

Estamos muy contentos del proyecto que van a hacer, aunque nos hubiese gustado que lo hubiesen incluido en el Plan E, en lugar de otros proyectos que sí han incluido y no son de tanta importancia, o no afectan de forma tan directa a los vecinos como es este caso por los olores que sufren, ...

El **Sr. Sánchez de Pedro** contesta que son conscientes de que el problema está ahí, y por eso se están buscando soluciones. Que no podemos dar fechas porque en primer lugar no las tenemos, y en segundo lugar, porque estamos pendientes de una serie de trámites con la Confederación, y además, tampoco disponemos en estos momentos de esa cantidad, aunque esperamos que este mismo año comience la ejecución del proyecto.

La Concejala del Grupo Socialista, **Sra. Álvarez Páez**, pregunta:

**6º)** ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado el Equipo de Gobierno para garantizar la calidad del servicio educativo de la Escuela Infantil Juan Ramón Jiménez, la confianza de los padres y la continuidad de la plantilla una vez decidida la resolución del contrato con Lebrél Servicios para la Educación?. En la última Comisión del 22 de diciembre, tanto el Grupo Socialista como el de Izquierda Unida, intentamos saber qué era lo que iba a hacer el equipo de gobierno, pero la contestación que nos dio la Concejala de Educación no nos satisfizo, por lo que traemos al pleno este asunto.

Contesta la Concejala del Grupo Popular y responsable del área de Educación, **Sra. Matamoros Martínez**, que la empresa adjudicataria de la Escuela Infantil Juan Ramón Jiménez tiene un mes, hasta el 12 de febrero, para hacer las alegaciones que considere oportunas. Una vez pasado el plazo, se resolverá el recurso, y el Ayuntamiento procederá a hacer un negociado sin publicidad para que se cambie la gestión económica de la escuela. Esto no va a producir ningún detrimento en el servicio y la calidad del mismo no ha variado y sigue siendo tan buena como antes.

La **Sra. Álvarez Páez** interviene nuevamente para decir que el acta de la Junta de Gobierno decía efectivamente lo que ud. nos está comunicando. Sin embargo, en la Comisión informativa nos dijo que la empresa estaba funcionando bien y que no tenía pagado, no los seguros sociales de los trabajadores, sino el establecimiento empresarial, y que iba a tener una reunión con los trabajadores y los padres para poner en su conocimiento lo que estaba pasando y tuvieran tranquilidad con el funcionamiento de la escuela. Esto fue en la Comisión informativa de 22 de diciembre,

por lo tanto, la Junta de Gobierno de 16 de diciembre ya se había celebrado, y aunque nosotros no teníamos conocimiento de los acuerdos adoptados, ud. sí lo tenía porque forma parte de la misma. Posteriormente, cuando hemos leído los acuerdos adoptados en relación con Lebrél dicen claramente que ha habido un impago de las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores durante muchos meses y hay constancia de las deudas tributarias que tiene la empresa. Ud. decía que esas deudas no existían.

En cuanto a que tienen un mes para presentar alegaciones, hay que recordar que en el mes de noviembre se inicia el expediente de resolución de contrato y se le dieron al adjudicatario diez días para presentar alegaciones. Una vez pasado el plazo y a la vista de que no se presentaron alegaciones, la Junta de Gobierno, el 16 de diciembre, acuerda resolver el contrato definitivamente, notificar el acuerdo a Lebrél al objeto de que se abstenga de proceder al cobro de las cuotas correspondientes al mes de enero del 2010, y al objeto de que haga entrega de los bienes afectos al contrato. Acuerda, igualmente, notificar a la Tesorería Municipal la incautación del aval y, además, dice que es el Ayuntamiento el que asume temporalmente la ejecución directa del servicio al no poder prestar el concesionario dicho servicio. En ningún sitio se dice que tenga un mes para presentar alegaciones. Otra cosa es que la empresa en función de este acuerdo pueda presentar algún tipo de recurso o pueda iniciar algún tipo de medidas de carácter administrativo, pero alegaciones a esta resolución no tiene.

Nos dijo que se iba a reunir con los trabajadores y los padres para contarles en qué situación están y para garantizarles la continuidad del servicio y a día de hoy no se ha producido esa reunión, ni con los padres ni con los trabajadores, pero además cuando los padres se han dirigido a la Concejalía de Educación para preguntar por la situación de la Escuela no reciben ninguna contestación, sino que les han dicho que hay una nota expuesta en el Tablón de Anuncios.

Esto es el resultado de la decisión que han tomado uds. de dotar a esta escuela del modelo de gestión que tiene, de adjudicar el contrato a una empresa que tenía dos años de vida, sin ningún tipo de solvencia técnica, económica, ni pedagógica, y sobre todo después de la experiencia que había tenido esta escuela con el anterior adjudicatario, Cien Atalanta, que recordamos que tuvimos que resolver ese contrato y al día de hoy sigue teniendo demandas judiciales permanentes por la situación en que quedaron los trabajadores

La Concejala de Educación dedica mucho más tiempo a trabajar por la Juan Ramón Jiménez que por el resto de los centros educativos que hay en este municipio porque no da más que problemas y, le instamos a que firmen un convenio con la Comunidad de Madrid para la gestión de esta escuela y que por fin sea pública que es lo que tenía que haber sido desde el principio.

La **Sra. Matamoros Martínez** interviene nuevamente diciendo que desde la notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local tiene un mes para presentar recurso de reposición o cualquier otro que estime oportuno. Durante todo este tiempo la escuela ha funcionado perfectamente en el aspecto docente, a pesar de los conflictos con las empresas que la han gestionado y que solo afecta a la gestión económica. El proyecto educativo es fantástico y prueba de ello es que ha estado a

plena capacidad, con excepción de este año debido a la crisis, y no solamente ésta sino todas las demás.

Se está protegiendo y respetando la calidad del servicio, y una vez que pase el plazo habrá una reunión para informar a los padres y al profesorado.

Que solo va a haber un cambio en la gestión económica y posteriormente se procederá a un concurso público para la gestión de la Juan Ramón Jiménez.

La Concejala del Grupo Socialista, **Sra. Casares Díaz** formula la última pregunta:

**7º)** ¿Cuáles son las soluciones que tiene pensado dar el Ayuntamiento de Las Rozas a los trastornos ocasionados por la modificación del itinerario del autobús 561?

Contesta el Concejala del Grupo Popular y responsable del área de Transportes, **Sr. Álvarez de Francisco**, que la línea 561 es de una empresa diferente de la habitual, es decir, es de Llorente, no de Auto-Periferia, y da un servicio diferente a las otras porque no va a Madrid, sino a Aluche a través de Majadahonda.

Esta línea tenía la cabecera y el final en la avda. Dr. Toledo y hacían lo que llaman la regulación, es decir, un tiempo de espera con el autobús en marcha con los problemas consiguientes de ruidos, vibraciones, etc..., lo que provocaba una discusión continua entre vecinos y conductores. Esto hizo que los vecinos presentaran un escrito de queja con numerosas firmas.

Ante esto negociamos con el Consorcio la variación del final del trayecto, y finalmente se cambió a la Avda. de la Coruña. Hacen regulación allí e inician el recorrido enfrente de Eurogar pasando por Dr. Toledo, cumpliendo la norma de que no haya más de 400 metros entre paradas. A raíz de este cambio se produce una queja de los vecinos que viven cerca de la zona de la Suiza, que según ellos utilizaban esta línea para ir al Burgocentro a hacer la compra, etc... y al venir en vez de andar 50 m. ahora tienen que andar 200 ó 300 metros cargados con bolsas, etc... Es posible que a esos ciudadanos les haya perjudicado en la vuelta, aunque se ha beneficiado a otros como los que viven en la plaza de Madrid que ahora tienen una parada nueva o los de la zona de Eurogar que también tienen una parada nueva tanto de llegada como de salida.

Con estas nuevas quejas, volveremos a estudiar la situación con el Consorcio para ver si puede haber una parada más cercana.

La **Sra. Casares Díaz** señala que antes había un problema y ahora han hecho un problema mayor: se hicieron eco de unas firmas de los vecinos que se quejaban, y ahora hay más de 800 firmas de otros vecinos que dicen que lo han hecho mal, que han originado un nuevo problema, y se supone que el equipo de gobierno está para solucionar problemas no para crearlos.

Han creado un problema a la gente que más lo necesita o que más difícil tiene la movilidad, que son las personas que tienen más arraigo en este municipio que se han visto perjudicadas con este traslado de parada de autobús.

Dice que los ciudadanos de Eurogar están más contentos, pero estos son los que menos utilizan esta línea de transporte, que como bien ha dicho es de Llorente y es la única que hace el traslado de Madrid a Las Rozas y pasa por Majadahonda. Se supone que en el Barrio de la Suiza y la zona centro son los que más utilizan el transporte público en esa línea porque van a comprar a Carrefour de Majadahonda y vienen cargadas con bolsas; utilizan también ese autobús para ir a Puerta de Hierro, y desde allí hacer un traslado con el transporte de Majadahonda; utilizan esa línea para llegar al Burgocentro, Centro de Salud, Centro de Día de El Baile y Centro de Servicios Sociales, y esa parada les deja muy lejos de sus casas. En su carta dicen que “de la noche a la mañana nos han dejado sin terminación de la línea 561 que terminaba en el Parque de San Miguel y ahora somos más de 800 personas que tenemos Bonobús anual y que nos vemos perjudicados porque venimos cargados desde donde nos deja la parada”.

En esta zona que tanto han protestado los vecinos para el 625, el 622, el 621, el 626, el 623, y ¿esas líneas no ocasionan ruido?. Nosotros conocemos el problema, pero uds. deben sacar una normativa para que los conductores o el Consorcio no dejen los motores en ralentí porque aparte del ruido que hacen, están contaminando.

Deberían estudiar este problema en el Plan de Movilidad que están haciendo, y probablemente tengan que cambiar la cabecera, pero no quiten las paradas, porque siempre se perjudica a los mismos.

El **Sr. Álvarez de Francisco** reitera que se está estudiando también los problemas sociales que tienen determinados barrios de Las Rozas por el envejecimiento de la población, y estamos estudiando cambiar algunas líneas para que den un servicio más específico para las personas de una mayor edad o con mayor problema de movilidad.

Dicho esto hay que hacer unas puntualizaciones, porque habla de 800 firmas y desde luego en el escrito que tenemos hay unas 60; también dice que es una línea que va a Madrid, y no es así, va a Aluche, y a Puerta de Hierro es de vuelta, no pueden ir de ida.

En cualquier caso, al cambiar la parada última los que vivían más cerca y tenían algún problema de movilidad antes andaban 50 y ahora 300 metros. Es verdad que puede ser un problema para ciertas personas y por eso lo estamos estudiando. Solo afecta a la parada final, porque no se ha cambiado ninguna otra parada. Estamos intentando minimizar el problema a estas personas sin volver a perjudicar a las anteriores.

En cualquier caso y dado su interés, la mantendremos informada de las negociaciones con el Consorcio y la empresa.

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, **Sr. Urbán Fernández**, formula un Ruego:

Que se transmita a la Embajada de Haití en Madrid, la solidaridad de este Pleno con el pueblo de Haití, con sus afectados y sus familiares.

La **Alcaldía** manifiesta su conformidad con el Ruego, y comunica que Las Rozas, aparte del envío a través de la FMM de un donativo de 60.000 €, hemos enviado un perro de búsqueda con cuatro voluntarios más el Jefe de Voluntarios de Protección Civil.

No habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 12,40 horas del día indicado, de todo lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,